

Expediente: **309/21**

Carátula: **MORENO ELBA CRISTINA C/ GRAMAJO DARIO RUBEN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **16/02/2024 - 04:46**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GRAMAJO DARIO RUBEN, -DEMANDADO

27270919613 - MORENO, ELBA CRISTINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 309/21



H20441455623

JUICIO: MORENO ELBA CRISTINA c/ GRAMAJO DARIO RUBEN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 309/21.-

////////Presento a despacho, informando a S.S. que la parte actora tiene a su favor para percibir la suma de \$236.818.- en concepto de capital. Informo además que la letrada acompaña informe bancario con saldo de \$42.917.- al 08.02.2024 y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Secretaría, 15 de febrero de 2024

CONCEPCIÓN, 15 de febrero de 2024.-

I.-Agréguese informe bancario y certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. II.-Téngase presente lo informado por Secretaría. III.- Téngase presente la conformidad con el art. 36 de la Ley 5.480 prestada por la Dra. Mariel Jorgelina Barquet. IV.- Transfírase la suma de \$37.917.- (Pesos: treinta y siete mil novecientos diecisiete), en concepto de pago a cuenta de planilla de liquidación a practicarse, a favor del actor, desde la cuenta Macro N°560809536459849, CBU MACRO N°2850608750095364598495, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°1030104107343, CBU N°0110104730010410713433, del Banco Nación Argentina S.A., titular Elba Cristina Moreno, DNI N°6.244.387, CUIT N°27062443877. V.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción.VI.- Queda reservado en concepto de aportes previsionales, el 10% sobre honorarios regulados a la letrada Mariel Jorgelina Barquet, o sea la suma de \$ 5.000.- (arts. 32 y 74 ley 6059).-CNG

Actuación firmada en fecha 15/02/2024

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.